APROBACION DE LA POLIZA

Entre la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT** y **JOSEPH LEONARDO CAMPOS PRADA** identificado con cédula de ciudadanía **N° 79.601.721 de Bogotá D.C**, se suscribió el día 10 de noviembre de 2022 el contrato N° 103 de 2022 , cuyo objeto es ***ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, PARA INUNDACIONES REPENTINAS EN EL SECTOR BAJO DE LA QUEBRADA EL COYAL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA,*** que, en virtud de lo anterior, **LEONARDO CAMPOS PRADA**, presentó la Póliza de Cumplimiento Nº 25-44-101174076, Expedida, por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO con Nit. 860.009.578-6 el día 11 de noviembre de 2022, con las siguientes coberturas:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	10/11/2022	10/04/2023	$4.224. 500.oo
Calidad del servicio	10/11/2022	12/04/2023	$4.224.500.oo
Cumplimiento del Contrato	10/11/2022	10/04/2023	$4.224.500.oo
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10/11/2022	10/12/2025	$8,449,000.00

El inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 dispone que, "*para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto." Por su parte el artículo 7 de la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, señala que "los contratistas prestaran garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato*.".

Conforme con lo anterior, se entienden cumplidas las condiciones exigidas por Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de Julio del 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para garantizar el **contrato 103 de 2022**

La presente aprobación de póliza se suscribe en Girardot - Cundinamarca, a los once (11) días del mes de noviembre de 2.022.

ORIGINAL FIRMADO

YURY CATERINE AGUILERA ABRIL
Directora Ejecutiva

Proyecto: Karina Moncada- Asesora Contratación